

CUADRO COMPETENCIAL PARA OBRAS DE EDIFICACIÓN. Según concepto del Art. 2.1, 10.2.a), 12.3.a), 13.2 LOE

USOS	TÉCNICOS COMPETENTES		
	Proyectista	Director de Obra	Director de Ejecución de Obra
<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL EN TODAS SUS FORMAS - ADMINISTRATIVO - DOCENTE - CULTURAL (ENGLIBA REUNIÓN Y ESPECTÁCULOS) - SANITARIO - RELIGIOSO 	<p>CON CARÁCTER EXCLUSIVO</p> <p>Arquitecto</p>	<p>CON CARÁCTER EXCLUSIVO</p> <p>Arquitecto</p>	<p>CON CARÁCTER EXCLUSIVO</p> <p>Arquitecto Técnico</p>
<ul style="list-style-type: none"> - AERONÁUTICO - AGROPECUARIO - DE LA ENERGÍA - DE LA HIDRÁULICA - MINERO - DE TELECOMUNICACIONES - DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL Y AEREO - FORESTAL - INDUSTRIAL - NAVAL - DE LA INGENIERÍA DE SANEAMIENTO E HIGIENE - ACCESORIO A LAS OBRAS DE INGENIERÍA Y SU EXPLOTACIÓN <p>La titulación académica y profesional habilitante vendrá determinada por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus respectivas especialidades y competencias específicas</p>	<p>Arquitecto</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>	<p>Arquitecto</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>	<p>Cuando las obras sean dirigidas por Arquitecto: CON CARÁCTER EXCLUSIVO</p> <p>Arquitecto Técnico</p> <p>-----</p> <p>Cuando las obras sean dirigidas por profesional NO Arquitecto:</p> <p>Arquitecto</p> <p>Arquitecto Técnico</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>
<ul style="list-style-type: none"> - OTROS <p>La titulación académica y profesional habilitante vendrá determinada por las disposiciones legales vigentes para cada profesión, de acuerdo con sus respectivas especialidades y competencias específicas</p>	<p>Arquitecto</p> <p>Arquitecto Técnico</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>	<p>Arquitecto</p> <p>Arquitecto Técnico</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>	<p>Arquitecto</p> <p>Arquitecto Técnico</p> <p>Ingeniero</p> <p>Ingeniero Técnico</p>

- Las titulaciones académicas y profesionales habilitantes en materia de **Seguridad y salud en obras de construcción**, se distribuyen en función de los usos, a tenor de lo indicado en la tabla anterior.